

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**Solicitud de Propuesta N° 02/2025**

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01**RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS:****1. Consulta 1**

Elegibilidad de oferentes: Agradeceríamos nos confirmen si, además de firmas consultoras nacionales, pueden participar en el proceso firmas extranjeras o consorcios conformados por firmas nacionales y extranjeras. Esto considerando que, si bien el pliego menciona la contratación de una “firma consultora nacional”, no se establece expresamente una exclusión de firmas extranjeras, y en otros apartados (como el punto 9.2) se hace mención a oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el llamado, solo se aceptarán las propuestas de empresas o firmas nacionales, lo establecido en el apartado 9.2 cumple con un formato estándar del PBC.

2. Consulta 2

Solicitud de prórroga: Asimismo, dada la complejidad de la documentación requerida y con el objetivo de asegurar una participación competitiva y de calidad, solicitamos se considere la posibilidad de extender el plazo de presentación de propuestas por al menos una semana adicional respecto a la fecha actualmente fijada para el lunes 14 de abril de 2025.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el PBC.

3. Consulta 3

Quisiéramos realizar una consulta específica en relación al numeral 9. FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO, en su apartado 9.2, donde se menciona que “los oferentes pueden estar radicados en Paraguay y/o en el extranjero”. En este sentido, solicitamos se nos pueda aclarar si dicho llamado admite la participación de empresas extranjeras, además de firmas nacionales, ya sea en forma individual o en consorcio.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el llamado, solo se aceptarán las propuestas de empresas o firmas nacionales, lo establecido en el apartado 9.2 cumple con un formato estándar del PBC.

4. Consulta 4

Por otro lado, considerando el alcance técnico del trabajo requerido y con el fin de presentar una propuesta más robusta y competitiva, solicitamos formalmente se evalúe la posibilidad de ampliar en al menos 10 día el plazo de entrega de las ofertas, a efectos de contar con el tiempo suficiente para cumplir con todas las exigencias del llamado con el mayor nivel de detalle y calidad.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el PBC.

5. Consulta 5

Para dar cumplimiento a los ítems Experiencia general y Experiencia específica en caso de Consorcio ¿si uno de los socios cumple los requisitos será suficiente?

Respuesta

En atención a su consulta, se aclara que, en caso de consorcios, se admite que los requisitos de experiencia general y específica sean cumplidos por cualquiera de los miembros que lo integran. No se exige que todos los integrantes acrediten individualmente dichos requisitos, por lo que será suficiente que al menos uno de ellos cumpla con lo requerido.

6. Consulta 6

Con el fin de presentar una propuesta de calidad y acorde a las exigencias planteadas en el PBC solicitamos considerar una prórroga de 20 días en el plazo de entregas de la licitación SP 02/2025 CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el PBC.

7. Consulta 7

Solicito la siguiente aclaración con respecto al Perfil del Responsable Social de la licitación SP 02/2025 CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.

¿La experiencia profesional específica es de al menos dos proyectos o de al menos cinco proyectos?

Respuesta

se aclara que la experiencia profesional específica requerida es de al menos cinco (5) proyectos.

8. Consulta 8

Solicito la siguiente aclaración con respecto al Perfil del Ingeniero Responsable Socio-Ambiental de la licitación SP 02/2025 CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.

En el Perfil del Ingeniero Responsable Socio-Ambiental, en la Experiencia profesional específica figura “Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación, sin embargo, en los “REQUISITOS” no figura ese punto. La consulta es: ¿si el profesional debe contar con dicha experiencia además de contar con al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) o no es necesario?

Respuesta

De acuerdo con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, el profesional debe contar con experiencia en al menos un (1) proyecto de participación público-privada (APP o PPPP), y 1 (un) proyecto financiado por organismos multilaterales o contratos con fuentes internacionales de financiación.